

INTERVENCIÓN.  
Expte.: 2487/2020  
Procedimiento: Modificación de crédito por transferencias.  
bmr/jca

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Para dar cumplimiento a la base undécima de ejecución del presupuesto y vista la previsión de gastos para los que el crédito consignado en el vigente presupuesto es insuficiente y no ampliable, consistentes en

- Gastos de alquiler de local para almacenar monumentos falleros de 2020, así como gastos de actos que si se llevaron a cabo antes de la emergencia sanitaria.
- Gastos de realización de análisis de COVID-19 al personal.
- Adquisición de tablets para alumnos que las necesiten para seguir el curso escolar.
- Alta de 30 líneas telefónicas durante tres meses para dar cobertura de datos a los alumnos que las necesiten para seguir el curso escolar.
- Gastos de la convocatoria de ayudas a autónomos para hacer frente a los efectos del COVID-19.
- Aumento de la subvención de 2020 para la Asociación Protectora Felina Dejando Huellas.

Y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Sr. Interventor, en base a lo dispuesto en el artículo 179.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 40.2 del Real Decreto 500/90, en la fecha de hoy **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 16/2020, por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afectan a gastos de personal tanto en aumentos como en disminuciones, con el siguiente detalle:

APLIC. PTRIA.	NOMBRE	IMPORTES (Euros)			
		MINORACIONES		AUMENTOS	
		APLICAC.	VINCUL.	APLICAC.	VINCUL.
04,337.00,227.06	Juventud. Trabajos empresas y prof. Trabajos técnicos.	10.193,13	10.193,13		
06,338.10,202.00	Fiestas populares, Fallas. Arrendamiento de locales.			5.000,00	
06,338.10,226.09	Fiestas populares, Fallas. Gastos diversos en act. culturales.			5.193,13	10.193,13
04,920.00,627.00	Administración Gral. Inversión nueva serv. Proyectos compl.	12.000,00	12.000,00		
05,920.00,227.99	Administración Gral.Otros trabajos por prof. y empresas.			12.000,00	12.000,00
03,338.00,226.09	Fiestas populares. Gastos diversos, actividades culturales.	1.731,90	1.731,90		
09,326.00,226.99	Servicios compl. Educación. Otros gastos diversos.	6.000,00	6.000,00		
09,326.00,626.00	Servicios compl. Educación. Inversión equipos proc. Inform.			7.731,90	7.731,90
10,431.00,22699	Comercio. Otros gastos diversos.	10.000,00	10.000,00		
10,431.10,22699	Comercio. Otros gastos diversos.	10.000,00	10.000,00		
10,439.00,479.00	Otras actuaciones sectoriales. Ayudas autónomos COVID-19			20.000,00	20.000,00
09,924.00,226.00	Participación Ciudadana. Gastos diversos.	3.000,00	3.000,00		
09,923.20,222.00	Servicios Informáticos. Servicios de Telecomunicaciones.			3.000,00	3.000,00
08,311.00,226.99	Sanidad. Otros gastos diversos.	2.000,00	2.000,00		
08,311.00,480.00	Sanidad. Transferencias ctes. A familias e inst. sin fines de lucro.			2.000,00	2.000,00
<b>TOTALES.....</b>		<b>54.925,03</b>	<b>54.925,03</b>	<b>54.925,03</b>	<b>54.925,03</b>





INTERVENCIÓN.  
Expte.: 2487/2020  
Procedimiento: Modificación de crédito por transferencias.  
bmr/jca

**SEGUNDO.** Que por la Intervención Municipal se realicen los apuntes contables correspondientes.

Alfafar, documento firmado electrónicamente.

